

RESOLUCIÓN NÚMERO 002060 DEL 28 JUN 2018

Por la cual se otorgan unos encargos en vacantes temporales en la planta global del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC

En uso de las facultades conferidas en el Decreto 407 de 1994, la Ley 909 de 2004 y sus Decretos reglamentarios y el numeral 6° del artículo 8° del Decreto 4151 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante los Decretos 271 de 2010, 4969 de 2011 y 1604 de 2012, se aprobó la modificación de la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Que de acuerdo con lo establecido por la Ley 909 de 2004 y los decretos que la desarrollan y reglamentan, el nominador está facultado para proveer mediante encargo empleos de carrera vacantes con carácter definitivo o temporal.

Que el encargo es una figura jurídica propia del derecho a la movilidad laboral que asiste a los empleados con derechos de carrera que cumplan los requisitos y condiciones exigidos por el legislador.

Que conforme a lo establecido en el artículo 12 del Decreto 407 de 1994, Régimen de Personal del INPEC, "... *Mientras se efectúa la selección para ocupar un empleo de carrera, los empleados inscritos en el escalafón de carrera administrativa tendrán derecho preferencial a ser encargados de dichos empleos si llenan los requisitos para su desempeño...*"

Que en concordancia con lo señalado en la norma anterior, el artículo 24 de la Ley 909 de 2004. En relación con los encargos, regula: "*Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses. // El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior que exista en la planta de personal de la entidad, siempre y cuando reúna las condiciones y requisitos previstos en la norma. De no acreditarlos, se deberá encargar al empleado que acreditándolos desempeñe el cargo inmediatamente inferior y así sucesivamente*".

Que el encargo es una forma de proveer de manera temporal, un empleo que se encuentra vacante, bien de manera definitiva o de manera temporal, esto no desconoce ningún precepto legal, quedando claro que el encargo no da derechos de estabilidad ni inamovilidad a quien lo desempeña.

Que el Artículo 9 del Decreto 1227 de 2005, establece que los empleos de carrera en vacancia temporal podrán ser provistos mediante encargos o nombramientos provisionales, por el término que duren las situaciones administrativas que las originaron.

Que el artículo 10 del Decreto 1227 de 2005, establece que el nominador podrá dar por terminado el encargo mediante resolución motivada.

RESOLUCIÓN NUMERO 002060 DE 28 JUN 2018

Por la cual se otorgan unos encargos en vacantes temporales en la planta global del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC"

Que revisada la planta de personal del INPEC, se encuentran tres (3) vacantes temporales del empleo Profesional Especializado, Código 2028, Grado 13, dos (2) vacantes temporales del empleo Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11, seis (6) vacantes temporales del empleo Profesional Universitario, Código 2044, Grado 09, siete (7) vacantes temporales del empleo Profesional Universitario, Código 2044, Grado 07 y seis (6) vacantes temporales del empleo Profesional Universitario, Código 2044, Grado 05, las cuales se proveerán temporalmente por necesidades del servicio, mediante encargo, mientras dure la situación administrativa que las ocasionó, conforme a la normatividad vigente.

Que mediante la Circular 003 del 2014, la Comisión Nacional del Servicio Civil dio a conocer que a partir del 12 de junio de 2014, por disposición del Consejo de Estado, no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad mientras la suspensión provisional ordenada por la Honorable Corporación continúe vigente.

Que por medio del oficio 2018IE0067767 del 22 de junio de 2018, el Grupo Prospectiva del Talento Humano, informó que una vez culminado el estudio de verificación, para proveer las veinticuatro (24) vacantes en mención, es procedente efectuar encargos a los funcionarios de carrera señalados a continuación:

No.	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO TITULAR	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO TITULAR	DENOMINACIÓN ENCARGO OTORGADO	CÓDIGO Y GRADO ENCARGO OTORGADO
1	20358047	MORENO CORTES OMAIRA	Profesional Universitario	2044-11	Profesional Especializado	2028-13
2	79290082	LOPEZ GOMEZ JAIRO ANDRES	Profesional Universitario	2044-09	Profesional Especializado	2028-13
3	12974550	ROMO VARGAS MIGUEL ANGEL	Profesional Especializado - Medio Tiempo	2028-12	Profesional Especializado	2028-13
4	5747638	JAIMES SEPULVEDA GUSTAVO	Profesional Universitario	2044-09	Profesional Universitario	2044-11
5	52176419	VARGAS RODRIGUEZ VILMA ARACELY	Profesional Universitario	2044-09	Profesional Universitario	2044-11
6	1121823984	CARDENAS ARBELAEZ EMIGDIO	Profesional Universitario	2044-05	Profesional Universitario	2044-09
7	16843237	PELAEZ ZAPATA GIOVANI	Profesional Universitario	2044-07	Profesional Universitario	2044-09
8	33369392	HERNANDEZ CARDENAS MARIA ELIZABETH	Profesional Universitario	2044-05	Profesional Universitario	2044-09
9	73203886	ZUÑIGA MURILLO ALEJANDRO APARICIO	Profesional Universitario	204407	Profesional Universitario	2044-09
10	1013638608	MENESES CITA PAOLA	Auxiliar Administrativo	404413	Profesional Universitario	2044-09
11	1032362332	MARTINEZ GRANADOS DIANA YISSEDT	Auxiliar Administrativo	404411	Profesional Universitario	2044-09
12	14837943	PINEDA HERRERA ROBINSON	Profesional Universitario	204405	Profesional Universitario	2044-07
13	67032517	SOLARTE DIAZ GINA VANESSA	Profesional Universitario	204405	Profesional Universitario	2044-07
14	13502485	LAZARO ANGARITA LEONIDAS	Profesional Universitario	204405	Profesional Universitario	2044-07
15	93389741	TELLEZ WILDER	Profesional Universitario	204405	Profesional Universitario	2044-07
16	51598353	CARRERO AREVALO BLANCA NUBIA	Profesional Universitario	204405	Profesional Universitario	2044-07

RESOLUCIÓN NUMERO

DE

Por la cual se otorgan unos encargos en vacantes temporales en la planta global del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC"

No.	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO TITULAR	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO TITULAR	DENOMINACIÓN ENCARGO OTORGADO	CÓDIGO Y GRADO ENCARGO OTORGADO
17	15170631	RANGEL QUIÑONEZ JOSE SOLIS	Profesional Universitario	204405	Profesional Universitario	2044-07
18	40189036	BOHORQUEZ PAEZ GIOVANNA ALEJANDRA	Instructor	307010	Profesional Universitario	2044-07
19	52345007	MANCERA LINARES NANCY EDITH	Técnico Administrativo	312413	Profesional Universitario	2044-05
20	23676370	CRISTANCHO BAUTISTA RUBY CENELIA	Instructor	307010	Profesional Universitario	2044-05
21	7181016	RIASCOS CAICEDO JOSE LUIS	Técnico Administrativo	312413	Profesional Universitario	2044-05
22	9778744	CASTRO GIL CARLOS ARIEL	Técnico Administrativo	312415	Profesional Universitario	2044-05
23	1094243052	QUINTANA PORTILLA SANDRA MILENA	Técnico Operativo	313213	Profesional Universitario	2044-05
24	12750415	LOPEZ CALVACHE CARLOS FELIPE	Instructor	307010	Profesional Universitario	2044-05

Que existe disponibilidad presupuestal en funcionamiento gastos de personal – sueldo del personal de nómina, para cubrir el gasto por: ENCARGO tres (3) vacantes temporales del empleo Profesional Especializado, Código 2028, Grado 13, dos (2) vacantes temporales del empleo Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11, seis (6) vacantes temporales del empleo Profesional Universitario, Código 2044, Grado 09, siete (7) vacantes temporales del empleo Profesional Universitario, Código 2044, Grado 07 y seis (6) vacantes temporales del empleo Profesional Universitario, Código 2044, Grado 05, los cual se encuentran amparados por el presupuesto de la vigencia del año 2018.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. ENCARGAR a los siguientes funcionarios de carrera administrativa en unas vacantes temporales de la planta global del INPEC, mientras dura la situación administrativa que las generó:

No.	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO TITULAR	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO TITULAR	DENOMINACIÓN ENCARGO OTORGADO	CÓDIGO Y GRADO ENCARGO OTORGADO	APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR DEL EMPLEO	UBICACIÓN ENCARGO OTORGADO
1	20358047	MORENO CORTES OMAIRA	Profesional Universitario	2044-11	Profesional Especializado	2028-13	CANDANOZA RODRIGUEZ ROSMIRA CECILIA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
2	79290082	LOPEZ GOMEZ JAIRO ANDRES	Profesional Universitario	2044-09	Profesional Especializado	2028-13	RINCON SUAREZ OMAR MAXIMILIANO	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
3	12974550	ROMO VARGAS MIGUEL ANGEL	Profesional Especializado - Medio Tiempo	2028-12	Profesional Especializado	2028-13	AVENDAÑO MORALES ALBA LUCIA	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL
4	5747638	JAIMES SEPULVEDA GUSTAVO	Profesional Universitario	2044-09	Profesional Universitario	2044-11	GONZALEZ REYES INGRID PAOLA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
5	52176419	VARGAS RODRIGUEZ VILMA ARACELY	Profesional Universitario	2044-09	Profesional Universitario	2044-11	VASQUEZ GODOY HEIDY PAOLA	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL

RESOLUCIÓN NUMERO 002060 DE 28 JUN 2018

Por la cual se otorgan unos encargos en vacantes temporales en la planta global del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC"

No.	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO TITULAR	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO TITULAR	DENOMINACIÓN ENCARGO OTORGADO	CÓDIGO Y GRADO ENCARGO OTORGADO	APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR DEL EMPLEO	UBICACIÓN ENCARGO OTORGADO
6	1121823984	CARDENAS ARBELAEZ EMIGDIO	Profesional Universitario	2044-05	Profesional Universitario	2044-09	SIERRA RODRIGUEZ AMIRA	COLONIA AGRICOLA MIN. SEG. ACACIAS
7	16843237	PELAEZ ZAPATA GIOVANI	Profesional Universitario	2044-07	Profesional Universitario	2044-09	VERGARA HERNANDEZ CLAUDIA PATRICIA	EST.PEN.ALT.MED.S EG.CAR.ALT.SEG. PALMIRA
8	33369392	HERNANDEZ CARDENAS MARIA ELIZABETH	Profesional Universitario	2044-05	Profesional Universitario	2044-09	BARRETO SALINAS SONIA AIDE	EST.PEN.CAR.ALT Y MED.SEG COMBITA
9	73203886	ZUÑIGA MURILLO ALEJANDRO APARICIO	Profesional Universitario	204407	Profesional Universitario	2044-09	AVILA ARIAS LADY ANDREA	OFICINA ASESORA JURIDICA
10	1013638608	MENESES CITA PAOLA	Auxiliar Administrativo	404413	Profesional Universitario	2044-09	BAYONA SEPULVEDA SOLANGEL	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
11	1032362332	MARTINEZ GRANADOS DIANA YISSEDT	Auxiliar Administrativo	404411	Profesional Universitario	2044-09	ORTEGA GARCIA GLORIA INES	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
12	14837943	PINEDA HERRERA ROBINSON	Profesional Universitario	204405	Profesional Universitario	2044-07	ARANGO SANTAMARIA MONICA	EST.PEN.MED.SEG. CAR.ERE. CALI
13	67032517	SOLARTE DIAZ GINA VANESSA	Profesional Universitario	204405	Profesional Universitario	2044-07	URRUTIA VALDES ALEXANDER	EST.PEN.MED.SEG. CAR.ERE. CALI
14	13502485	LAZARO ANGARITA LEONIDAS	Profesional Universitario	204405	Profesional Universitario	2044-07	CLARA LUCIA ALBARRACIN FERREIRA	EST.PEN.MED.SEG. CAR.ERE. BUCARAMANGA
15	93389741	TELLEZ WILDER	Profesional Universitario	204405	Profesional Universitario	2044-07	SANCHEZ ALDANA YENNA SANDRA PATRICIA	EST.PEN.MED.SEG. CAR. ESPINAL
16	51598353	CARRERO AREVALO BLANCA NUBIA	Profesional Universitario	204405	Profesional Universitario	2044-07	CASTILLO ARANA LILIAN YANETH	REC.MUJ. BOGOTA D.C.
17	15170631	RANGEL QUIÑONEZ JOSE SOLIS	Profesional Universitario	204405	Profesional Universitario	2044-07	MEJIA ANGARITANELLY DEL ROSARIO	EST.PEN.MED.SEG. CAR.ERE. VALLEDUPAR
18	40189036	BOHORQUEZ PAEZ GIOVANNA ALEJANDRA	Instructor	307010	Profesional Universitario	2044-07	ACOSTA IBARRA AMIRA	EST. PEN. LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE GUADUAS
19	52345007	MANCERA LINARES NANCY EDITH	Técnico Administrativo	312413	Profesional Universitario	2044-05	TORRES GUTIERREZ JENNY ALEXANDRA	COLONIA AGRICOLA MIN. SEG. ACACIAS
20	23676370	CRISTANCHO BAUTISTA RUBY CENELIA	Instructor	307010	Profesional Universitario	2044-05	SUAREZ DIAZ MARTHA MILENA	EST.PEN.MED.SEG. CAR. CHIQUINQUIRA

RESOLUCIÓN NUMERO 002060 DE 28 JUN 2018

Por la cual se otorgan unos encargos en vacantes temporales en la planta global del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC"

No.	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO TITULAR	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO TITULAR	DENOMINACIÓN ENCARGO OTORGADO	CÓDIGO Y GRADO ENCARGO OTORGADO	APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR DEL EMPLEO	UBICACIÓN ENCARGO OTORGADO
21	7181016	RIASCOS CAICEDO JOSE LUIS	Técnico Administrativo	312413	Profesional Universitario	2044-05	FLOREZ GIRALDO DIANA LUCERO	EST. PEN. MED. SEG. CAR. ERE. PEREIRA
22	9778744	CASTRO GIL CARLOS ARIEL	Técnico Administrativo	312415	Profesional Universitario	2044-05	VALENCIA VARGAS DIANA MARCELA	EST. PEN. MED. SEG. CAR. CALARCA
23	1094243052	QUINTANA PORTILLA SANDRA MILENA	Técnico Operativo	313213	Profesional Universitario	2044-05	PUENTES LOZANO ANGELICA MARIA	EST. PEN. MED. SEG. CAR. ERE. BUCARAMANGA
24	12750415	LOPEZ CALVACHE CARLOS FELIPE	Instructor	307010	Profesional Universitario	2044-05	HERMIDA BAHAMON MARTHA CLAUDIA	EST. PEN. LAS HELICONIAS DE FLORENCIA

ARTÍCULO 2. El funcionario a quien se le otorga el encargo, tendrá derecho al sueldo señalado para el empleo asignado a partir de la fecha de su posesión y deberá cumplir las funciones propias del mismo en el área y ciudad respectiva.

ARTÍCULO 3. Los costos que se ocasionen con los presentes encargos, están amparados por el presupuesto de la vigencia 2018.

ARTÍCULO 4. Comunicar el contenido de la presente resolución a los funcionarios relacionados en el artículo 1°.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedita en Bogotá D.C., a los **28 JUN 2018**


 Brigadier General **JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN**
 Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC


LUZ MYRIÁN TIERRADENTRO CACHAYA
 Subdirectora Talento Humano (C)

Revisado por: Rosmira Candanoza Rodríguez//Coordinadora GATAL
 Elaborado por: Gabriela A. Galindo L.//GATAL
 Archivo C:\Users\ggalindo\l\Desktop\PLANTA INPECIENCARGOS INPEC 2018